



## CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

## 1012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Infraestructura										
No Hallazgo	Recomendación	Posture Institucional Spania	Acción	Fecha Inicio	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
Los informes sobre el ejercicio destino y resultados del Fondo y fueron reportados en el SRFT y el SFL-PASH, en su procedimen denominado 11.52.1.3 Integració de informes 7 irmestrates y Publicaciones de Aportaciones Subsidios y Convenios Federales el ruino: realecturado con el tem en comento, solo se hace el comento, solo se hace en comento, solo se hace por esta del comento del proposicio del	administrations consequent and to a manuscular administration consequent and to a proceedination especifico para la integración o predificación y administration de la información reportada en cada uno de los modulos del SETT (Destino del Gasto, Indicadored, als como del SSTU-PASH (Civilaciónes), en el que se del alle las el sientes del consequención del Casto, indicadored, en el consequención del Casto, indicadored, en el consequención del Casto, indicadored, en el consequención del Casto, e	Se acepta el ASM únicamente en lo que corresponde a la elaboración de un procedimiento específico para la integración de la información que se reporta en el modulo de Ejercicio del Casto (avance de obras » el SRTE en la legración de la sintiera maior a en el Roma de la elegración de la sintiera en el casto que respecta en el casto permitirá mejorar los tiempos de captura en dicho sistema.	Accion Elaborar un procadimiento de captura de asimices en el SRFT que se remitto al Departemento de Recursos Hamanos, de la Secretaria de infraestructura para evaluar la Describidad de incorporarlo a los manuales de la Departemento de la Departemento de la Procedimiento Memorandum de Solicitud de integración, Respuesta a Memorandum de solicitud de integración, Respuesta a Memorandum de solicitud de integración.	22/07/22	Secretaria de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas- Subdirección de Administración - Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Administración y Subdirección de Finanzas - Departamento de Control y Pago de Estimaciones	Seimpler	Seelabor o di procadimiento para el Reporte de recursos federales fransferidos a las Entidades. Federativas (SRRFT) por al airea qua realiza la capitura, fue esclicitada su incorporación al Manual modiante Membranda um numbro utili SUBER, D. PESIS, del deleva 1 del abril de 2023. adicionándos a la Propuesta para el Manual de Procedimientos con el número DiscoF4.3. Com fecha 23 de junto de 2023, se remitio el nauve proyecto a la Dirección General del Capital Humano F995, 225 L.FAFEF_2_A 0.0416, se remitio la Dirección General de Capital Humano de la Secretatira del Administración la utilitam versión del proyecto del Manual del Procedimientos, actualizado y solventado que contiene aún el procedimiento actualista del supa la Humano feros contiene aún el procedimiento actualista del su facia. Se haya recibido información respecto al estatus de la revisión.	50	La Secretaria de Infraestructur a adjunta como evidencia la documentación correspondiente al proceso de actualización de los manuales de la dependencia en el que se integra el Reporte de Recursor Federales Transferiosa las Entidades Federales transferiosa las Entidades Federales Sin embargo encuentra en proceso de revisión por la Secretaria de Administración de manera que se concluye que el ASM se implementó de manera que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
No se identificar on evidencias documentales u observaciones generadas a partir de micarionis generadas a partir de micarionis generadas a partir de micarionis fiscaltzación implamentados en 2020, en las que se documentar insuficiencia de recursos human materiales o financieros de las Unidades Administrativas que participaron en las funciones de participaron en las funciones de Casato hicieron referencia a la falt de persona, de espacio socionados de Casato hicieron referencia a la falt de persona, de espacio de cumputo actualizado y de equipo de computo actualizado y otro equipo de computo actualizado por el confirmamiento pandemia por COVID-19, lo cua incidio en el alcance de sus acciones.	la 5. Se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades, justifiquen y documenten las insuficiencias que limitan sus acciones, así como, integrar los resultados de dicho diagnóstico y especificamente las necesidades defectadas a un	Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control	Accion: Realizar un diagnostico de necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros, dando, parte a las Unidades Responsables. Evidencia/Producto: Diagnostico de necesidades para el ejercicio 2028	01/01/23	Secretaria de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas	Se implement o	La Unidad de Administración y Finanzas, prioriza dar atención a los requerimientos de las Unidades Responsables de la Secretaria A través de la evaluación detallada de las demandas y capacidades presentes en la Dependencia, se buca es tablecer un marco solido que permita la toma de decisiones informadas y la alignación difente de recursos para potenciar el desempeho de los objetivos institucionales. En este sentido, se realizo un diagnóstico de necesidades con el proposito de iduntificar área de major e impactar de manera positiva en el desempeho de sus actividades. Cumpliendo con ello la recomendación.	100	De acuerdo al "Informe de atención a las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales a las diversas humanos, técnicos y materiales a las diversas bridades. Responsables de la Secretaría "es erelaiz en análisis de las demandas y capacidades presentes en la Dependencia, que permita su reconocimiento, atención, así como el control de insogro sup nocional reficar el cumplimiento de los objetivos institucionales, atendidado la reconnecidades de la complexión de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la con
Ante la ausencia de un documen oficial en el que se estipular los criterios y lo partientos específicos para la estipución destribución administración, supervisión y seguimiento de la estructución del las acciones realizadas por las Unidades en especial de la configuración de las acciones especial de conditación del las acciones de esquema de coordinación del caramente identificada, situació que limito su valoración y determinación del nivel de contribución a la consecución dí los objetivos de dicho programa.	s Se sugiere que los Ejecutores del Gasto consideren en sus manuelas ediministrativos y onormativa interna, el diseño de procedimientos particulares para cada uno de los procesos nates mencionados (esignación, distribución administración, supervisión y espulmiento de los recursos públicos que reciberil, en los que los que participant en manera sustentiva, estableciendo de participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación del cichas acciones con las desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstitucional requertad y los insumos y los insumos y los insumos y los medios del cicha sol por los portes del consenso del desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstitucional requertad y los insumos y los insumos y los insumos y los insumos y los	Inversión que es la Secretaria de Planeación y Finanzas conformes ses tableces en al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: esto conforme a les abrubiciones establecidas en el artículo di Oe dicho ordenamiento y en concordancia con lo establecido en al carte de la composición de la composición de la composición de la establecida en al establecimiento de un ruta critica de los procesos que se a establecimiento de una ruta critica de los procesos que se a realizam en cada de un de las establecimiento de ruta critica de los procesos que se a realizam en cada de un de las establecimientos del grindicio del recurso.	Accion: Instrumentar reuniones de coordinación con las áreas de la Secretaria del trintestructura que participan en los procesos de planeación, ejecución, segúmiento y peago cargo de la Secretaria para definir la Ruía Critica de los Procesos que se llevan a cabo en cada una de las etapas del ejercicio del recurso del inversión. Producto: Ruía Critica de los Procesos que los ejecutores de la percicio del recurso.	01/09/22	Secretaria de Infraestructura	Unidad de Administración Finanzas Subsecretaría de Infraestructura Dirección de Planeación	Se implemento	Se realizaron reuniones de coordinación convocadas por la Subsecretaría de Infraestructura, que permitio plantear la ruta critica para la ejecución de las obras y proyectos de inversión en sus diferentes fisses, esta ruta permitir la colizar arciones en los procesos com mayores variables de riesgo de modo que se haja más eficiente la ejecución.	100	Conforme a la evidencia adjunta por la dependencia, se realizio la ruta critica dei los procesos qua los ejecutores lievan a cabo en cada una dei las etapas del ejercicio dei recurso permitidor focaltar las acciones en los procesos para eficientia su ejecución. De manera que se concúpio que el ASM se implemento.





## CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

## 1012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Secretaría de Infraestructura Hallazoo Postura institucional Administración : Accion 1: 1. Elaborar un proyecto de manua Finanzas Acorde a la evidencia adjunta se identifica el Subdirección de Administración, Dirección de Se realizó la propuesta de actualización generando el documento. Proyecto de Manual de Procedimientos que se ha remitido a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración en varias ocasiones para su revisión desde el 29 de octubre de 2021, siendo la Acorde a la evidencia adjunta se identifica el manual de procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, con actualización a febrero de 2024, realizando la acción esperada acordada Infraestructura Secretaria de E1644\_22SI\_FAFEF\_7\_A 100 Evidencia/Producto: Proyecto de Manual de Procedimientos de la Secretaria de Infraestructura. lecursos Humanos Subdirección de última versión la generada en Enero de 2024, con lo cual se cumplió la acción comprometida. en el DIT. De manera que se concluye que la acción se implementó. Eficiencia En términos de lo que establecen los artículos 30 fracción XIII y 34 fracción V Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos, se distinguen las osseno, eaboración, activación aproximation de les Manueles Auministrativos, se osingina, facultades respecto al proceso de eleboración, actualización y registro de los Manueles de facultades respectos de las consistencios de las consistencios (SA), siendo la primera la Aeministración (SA), siendo la primera la eministración de las boracións de las consistencios (SA), siendo la primera la validar, autorizar y para SA tra los de consistencios que para efectos seu militidos por la manuel SA tra los certados de las consistencios que para efectos seu emitidos por la manuel SA tra los certados, plantes de la tratación del personal al que ha sido en la tratación del porte de la tratación del proceso del que la proceso. En la evidencia documental adjunta por la Secretaría de Infraestructura se comparten los oficios remitidos entre las áreas correspondientes para la actualización del Manual de Procedimientos, manteniéndose en Accion 2: Remitir a la Secretaría de Administración (SA) el proyecto de actualización del manual de procedimientos administrativos y someterlos a revisión de la Secretaría de Unidad de Administración va que es importante contar con estos Administración y instrumentos acruya que es impor anter comia con testos instrumentos acrualizados para una mejor organización y así abonar al cumplimiento de las metas institucionales cabe destacar que si bien se han actualizado los documentos, a la fecha no se cuenta con una respuesta de las áreas sujeto, respecto a las personas gujenes se encargan de la revisión de los Manuales de Finanzas un estado de retroalimentación derivado del Se identificó que las acciones qu llevan a cabo las Unidades Administrativas, así como su de la Secretaria de Infraestructura para si Procedimientos, continuamente han cambiado los criterios, lo que conlleva en que a la fecha no Subdirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos Processimaterios, cominamente la ricarcinaziono contento, o pue cominera en que a a recuta in hayan sido registrados. Sin embargo, se informan las siguientes acciones tendientes a cumplir con la acción de mejora: -Mediante Oficio SILMF SUBA D, RH 2021/3074, de fecha 29 de octubre de 2021 se remitido el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Secretaria de Infraestructura (SI), teniendo como respuesta el Oficio SA-DRH-1873-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, con cambio a los criterios, por lo cual se han atendido comentarios al manual y este fue remitido a la Dirección General de Capital Humano de la SA para su revisión, por lo que E3271 22SI FAFFE 7 A Evidencia/Producto: Proyecto de Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura 2. Acuse de Oficio donde se inculación y productos generado competentes de la Secretaría de Administración (SA) por lo en cada función se documentan a que no se han nublicado los mismos en la PNT. De Subdirección de actualmente se encuentran en seguimiento. que no se nan publicado los mismos en la PM1. De conformidad a los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública statal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de través de sus "Manuales de Procedimientos"; no obstante, en Se suniere a todos los Ejecutores del Gasto observaciones. -Como resultado de la atención, revisión e integración de los procedimientos se Eficiencia observacionen revisione de Recursos Humanos de la SAC del proyecto del Manacion Resource de Indiano de Recursos Humanos de la SAC del proyecto del Manacione de Recursos Humanos de la SAC del proyecto del Manacione de Procursos de revisión para acontinuar con del proceso de revisión y analisis sin tener respuesta hasta que, mediante Orito SAVDGCH/24/2003, de fecha 20 de febrar o de 2022, la Dirección hasta que, mediante Orito SAVDGCH/24/2003, de fecha 20 de febrar o de 2022, la Dirección de capital Humano de la SA (DCCF), informa sobre nueva porte avolución. Se la fabilita del capital Humano de la SA (DCCF) de febrar 20 de febrar 20 de febrar 20 de febrar 20 de 100 de 2023, se remitió el nueva de capital Humano de la SA (DCCF) de febrar 20 de junto de 2023, se remitió el nueva de 100 de 2023, se remitió el nueva de 20 Por lo anterior, se concluve que la acción fue actualizar sus "Manuales de Procedimientos", de remite el proyecto y se solicita validación y autorización 3. Respuesta de la SA Por lo anterior, se conciuye que la acción rue implementada de manera parcial. No obstante, se exhorta a la dependencia a continuar con los procesos correspondientes para la validación del manual. 2020 se observó que los manuales conformidad con su estructura orgánica y de la SPF, así como del CAPCEE no atribuciones vigentes; someterlos a revisión y probación ante la Secretaría de Administración; los Manuales Administrativos; es imprescindible que para el registro del manual de procedimientos previamente exista fueron actualizados, manteniendo regisir dei mandar de procedimientos percennente exista una validación del proyecto por parte de la SA, así como que la Secretaría de la Función Pública emita una opinión al respecto, por lo que la autorización y publicación a la que procedimientos vigentes que así como publicarlos en el ejercicio fiscal 2022 datan del 2018 y 2016 mediante la PNT (artículo 77, fracción I) provecto a la DGCH mediante Oficio SI.UAF.D RH.2023/2276. -Finalmente, mediante Oficio No respectivamente; así mismo, los manuales de la SI y de la SMT, tras SITIAE SURA D. PH 2024-0416 de fecha 31 de enero de 2024 se remitió a la DGCH el último Proyecto actualizado y solventado; a la fechas no se ha recibido información que status de la revisión. hace referencia la recomendación se encuentra sujeta a las su separación en 2019, no han sido dos condiciones anteriores: en este sentido, esta dos condiciones anteriores en este sentido, esta dependencia se compromete únicamente a la actualización de manuales administrativos y la gestión para solicitar la revisión y autorización ante la Secretaria de Administración, en lo respectivo a las obligaciones de transparencia, se realizará la carga de información con el documento que se publicados en la PNT (artículo 77 fracción) encuentre autorizado a la fecha de renorte En términos de lo que establecen los artículos 30 fracción XIII y 34 fracción V Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el En la evidencia documental adjunta por la Secretaría de Infraestructura se comparten los odoran observar las uspendincias y circioades de la norministración ribulardo sistiali, para a la desend, elaboración, actualización y registro de los hidramación Administración, circinarios, se distinguen las definidades de la companio de la elaboración y extudización del contendio y la última la responsable de anentizar, validar, autorizar y registrarios, de conformidad a las disposiciones que para efectos sean emitidos por la misma SAD brakodo de la rotación del personal encargado de la revisión de los emitidos por la misma SAD brakodo de la rotación del personal encargado de la revisión de los oficios remitidos entre las áreas onicios remitidos entre las areas correspondientes para la actualización del Manual de Procedimientos, manteniéndose er un estado de retroalimentación derivado del cambio a los criterios, por lo cual se han Unidad de Accion 3: Realizar la carga de la información correspondiente a la fracción I del Artículo 77 de la LTAIPEP con la documentación vigente a Subdirección de E6560\_22SI\_FAFEF\_7\_A 50 Administración, atendido comentarios al manual y este fue remitido a la Dirección General de Capital Evidencia/Producto: Dirección de actualización de la información en el Manuales de Procedimientos en la SA, continuamente han cambiado los criterios, lo que conllev Humano de la SA para su revisión, por lo que portal de obligaciones de transparencia -Fracción I del artículo 77 referente al Marco en que a la fecha no hayan sido registrados, por lo que la última información no se encuentra publicada. Sin embargo, se ha cumpiliod de manera oportuna con la carga de información en la Plataforma de Transparencia, entre la que se encuentra aquella que corresponde a la Fracción II actualmente se encuentran en seguimiento. Por lo anterior, se concluye que la acción fue Normativo vigente. Organizacional implementada de manera parcial. No obstante del artículo 77, relativo a la Estructura Orgánica de la Dependencia, en la cual se detallan los se exhorta a la dependencia a continuar con aspectos de la Estructura Orgánica vigentes, tales como reglamentos y Manual de Organización, esto en términos que lo que establece la normativa, sin que a la fecha hayan sido observados por los procesos correspondientes para la nublicación del manual